



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00209 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	INVERCAMINOS S.A.S. y Otro
Decisión	Pone en conocimiento

Incorpora y pone en conocimiento las respuestas emitidas por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, informando que la medida cautelar decretada respecto al establecimiento de comercio denominado INVERCAMINOS con matrícula inmobiliaria 21-487900-02, así como el establecimiento de comercio denominado ERRE UNO con matrícula inmobiliaria 21-487899-02, quedaron debidamente inscritas.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7a3eb8f84827b7100212e34094785af95527f571dc72c603ad95d325d18d2243
Documento generado en 04/12/2020 09:36:49 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>